

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: MERCEDES VERGARA PERDOMO
DEMANDADO: ALLIANZ SEGURO S.A.
PROCESO: 190014003002-2019 00207 01
ASUNTO CONCEDE TERMINO SUSTENTACION

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

De conformidad con el artículo 327 modificado por el Decreto 806 de 2020, concédase a la parte demandante dentro del proceso de responsabilidad civil contractual, iniciado a través de apoderado judicial por la señora MERCEDES VERGARA PERDOMO CONTRA ALLIANZ SEGURO SA , el termino de cinco días para que sustente el recurso de apelación interpuesto so pena de declararse desierto

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke and a long, sweeping tail that extends downwards and to the left.

ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA

Juez